DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 10 de febrero de 2023 | NÚM. 74

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/MOC-00007. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a coordinarse y consensuar las medidas necesarias para que se pueda hacer efectiva la cesión del zaguán y dar, a la mayor brevedad, una solución definitiva al problema de accesibilidad del Centro de Salud del Casco Viejo, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

10-23/MOC-00007. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a coordinarse y consensuar las medidas necesarias para que se pueda hacer efectiva la cesión del zaguán y dar, a la mayor brevedad, una solución definitiva al problema de accesibilidad del centro de salud del Casco Viejo, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Unzu Garate): Damos comienzo a esta convocatoria, una sesión de trabajo de la Comisión de Salud. Tenemos un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a coordinarse y consensuar las medidas necesarias para que se pueda hacer efectiva la cesión del zaguán y dar, a la mayor brevedad, una solución definitiva al problema de accesibilidad del centro de salud del Casco Viejo. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Para su defensa, la señora Ruiz dispone de un tiempo de quince minutos.

SRA. RUIZ JASO: Egun on guztioi. Gracias, Presidenta. No me voy a extender demasiado porque creo que la exposición de motivos es suficientemente clara. Este debate también se ha dado en el Ayuntamiento de Pamplona en reiteradas ocasiones y se ha llegado a aprobar, de hecho, una declaración institucional por unanimidad. Por tanto, creo y estoy convencida de que el conjunto de grupos parlamentarios también vamos a apoyar esta petición que viene, fundamentalmente, de las ciudadanas y ciudadanos del barrio del Casco Viejo. Creo que la problemática es evidente. Tenemos un marco legislativo basado en la Ley Foral 12/2018 que obliga a las Administraciones Públicas a garantizar la accesibilidad universal. Soy y somos muy conscientes de que tenemos un largo camino por delante para que se cumpla en todos sus términos, pero traemos un problema muy específico que afecta a un barrio muy concreto de Pamplona y entendemos que la solución es sencilla si hay voluntad política por ambas partes, por ambas instituciones concernidas, que son el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona.

No me voy a extender demasiado, pero sí debo reiterar la problemática de accesibilidad que existe por la situación que tiene el centro de salud del Casco Viejo, que se sitúa entre la Plaza Compañía y la calle Calderería. Hay barreras arquitectónicas. Hay escalinatas que impiden a las personas con movilidad reducida un acceso fácil al centro de salud. Hay posibilidades de habilitar, y esa sería una de las soluciones posibles, pero en todo caso, quizás no sea la única, pero sí que se podría habilitar un videoportero en el zaguán que da acceso desde la calle Calderería. Hay dificultades técnicas, porque se trata de un espacio privado y si se considerara parte de la calle Calderería, para lo cual haría falta una cesión por parte del Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Pamplona, no se tendrían que cumplir las exigencias que en estos momentos, sobre la base de la normativa urbanística, tendría que cumplir ese espacio.

Hay que recordar que en la Ley de Presupuestos del 2021 se introdujo una enmienda que fue aprobada y que decía lo siguiente: «cesión al Ayuntamiento de Pamplona del zaguán contiguo al centro de salud del Casco Viejo, en la calle Calderería, para mejorar la accesibilidad». Hasta el día de hoy, si ha habido movimientos, hubo en 2022 por parte del Servicio de Salud del Gobierno de Navarra a patrimonio del Gobierno de Navarra, al cual remitió un informe por el

que se instaba al Servicio de Patrimonio a promover las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esa disposición, y en mayo de 2022 la Dirección del Servicio de Patrimonio envió un requerimiento al Ayuntamiento de Pamplona, en el que manifestaba su voluntad de proceder a la reversión de esa parte de la parcela y se solicitaba, al mismo tiempo, la información, la definición concreta del ámbito afectado por esa actuación al propio Ayuntamiento.

En estos momentos parece que está parada la cuestión que sepamos y, de hecho, con una respuesta a un concejal de nuestro grupo municipal del Ayuntamiento de Pamplona fechada a 22 de noviembre de 2022, el propio Ayuntamiento reconoce que no ha iniciado ninguna actuación para dar cumplimiento a ese requerimiento. Creo que esta cuestión no es tanto de echar la pelota a unos y a otros. Hay algunas actuaciones que se han promovido, pero es cierto que el Gobierno de Navarra tampoco ha vuelto a insistir en esta cuestión y el Ayuntamiento de Pamplona no ha dado respuesta positiva, ni negativa, ni ninguna respuesta, que sepamos, hasta el momento a esta cuestión.

Creemos que es una cuestión sencilla, que requiere de voluntad política y, desde luego, pensando en las necesidades de las personas, que, como digo, con movilidad reducida tienen problemas de accesibilidad. Ya bastantes problemas tenemos en materia de salud en otras instancias y, por tanto, esto al menos es de muy fácil solución, y por eso se insta a ambas instituciones a que muevan ficha, que se coordinen y que lleguen a un consenso para que, a la mayor brevedad, este problema se solucione.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Unzu Garate): No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción, por lo tanto, ¿quién intervendrá en el turno a favor de esta? ¿Turno en contra? Tiene la palabra, señora Fanlo, del grupo parlamentario socialista.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señores de EH Bildu, por traer esta moción hoy aquí. Ya tardaba. Yo creo que ya había tardado que viniera esta moción al Parlamento de Navarra. Por contextualizar el problema, porque esto es una Comisión de Salud, no es una Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona. Vamos a explicar cuál es el problema en sí.

Los vecinos del Casco Antiguo de Pamplona llevan años exigiendo al Ayuntamiento la eliminación de una serie de barreras arquitectónicas para poder acceder al centro de salud. Este acceso ahora mismo es muy dificultoso. Tienen que subir unas escaleras que llevan desde la calle Calderería al centro de salud, o bien una cuesta de la calle Curia y el centro de salud tiene la entrada en la Plaza Compañía. Pero el edificio baja también hasta la calle Calderería. Entonces, está ahí, como en un callejón con escasas entradas y salidas. Vamos a decirlo así. En la calle Calderería, sí que hay un zaguán con una puerta que lleva el sótano del centro de salud y esa puerta está cerrada con una verja. La propia asociación del Casco Antiguo que lleva reivindicando la mejora de este acceso propuso una solución y la solución era que se abriera el acceso desde la calle Calderería y que en ella se colocarán unas barras laterales y, además, un portero automático con videollamada. Parece ser que de esa forma, las personas con problemas de movilidad o con sillas o con sillitas para los niños podrían tener un acceso a pie de calle al centro de salud, y desde ahí llegarían al ascensor que lleva también hasta admisión.

Se presenta esta solución desde la asociación de vecinos a Salud. Salud realiza un informe sobre la accesibilidad al centro de salud del Casco Antiguo y Salud concluye que esta solución podría ser adecuada y que se podrían cumplir todos los requisitos. De hecho, la Consejería de Salud se reunió con los representantes de los vecinos para explicar la postura y les enseñaron, incluso, las partes más relevantes del informe. Fíjense si la Consejería de Salud estaba proclive a esta reforma que se incluye en los presupuestos del año 2022. Esta reforma se incluyó vía enmienda en los presupuestos de 2022.

La siguiente parte, la siguiente pata, es Patrimonio. Salud se reúne con Patrimonio para explicarles la enmienda, puesto que a Patrimonio no le quedaba muy claro a qué espacio concreto se estaba refiriendo en esa enmienda. Después de la reunión de Salud con Patrimonio, les remiten al Ayuntamiento, les hacen un requerimiento, una petición para que el Ayuntamiento ceda ese espacio, perdón, para qué Patrimonio ceda ese espacio al Ayuntamiento. Patrimonio le da trámite al Ayuntamiento para que, de hecho está aquí. Consta en el informe que, efectivamente, el concejal de EH Bildu, Borja Izagirre, solicita a Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, que le responde Fernando Nagore, la mano derecha del señor Etxeberria, concejal de Urbanismo, y le dice que, efectivamente, a fecha de 9 de noviembre de 2022, no se ha emitido respuesta del Ayuntamiento a dicha petición, a la petición que ya le ha dado Patrimonio. Patrimonio está de acuerdo en que se le ceda eso al Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento desde el 9 de noviembre ha dejado la petición en un cajón y está mirando a otro lado. Por qué. ¿Motivos políticos? ¿Motivos de estamos, señorías, en campaña? No lo sé, pero que la petición de Patrimonio está en un cajón de la Consejería de Urbanismo, lo dice la mano derecha del señor Etxeberria.

Lo que no haya hecho el Ayuntamiento de Pamplona, desde luego, el Partido Socialista no tenemos la culpa, y la Consejería de Salud y Patrimonio tampoco porque Patrimonio ya ha dado requerimiento al Ayuntamiento de que no tiene ningún problema en cederle ese espacio para hacer las obras.

Nosotros tenemos claro que hay unas barreras arquitectónicas que se podrían salvar, que tiene que ver con la voluntad política, pero no en este caso ni de la Consejería de Salud, ni de Patrimonio, ni del Partido Socialista, sino del Ayuntamiento de Pamplona y más concretamente, de la Concejalía de Urbanismo y del señor Etxeberria, y que desde luego, tanto Patrimonio como Salud han hecho el trabajo que tenían que hacer. Es más, se le ha dado un impulso vía enmienda, una enmienda aprobada en los presupuestos de 2022. O sea, por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción y que cada uno explique lo que tenga que explicar, señora Ibarrola. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted. Continuamos con los turnos a favor. Tiene la palabra la señora Ansa del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on guztioi. Gracias, Presidenta. Gracias, señora Ruiz y señor González, por traer esta moción. Voy a ser muy breve, porque tanto la declaración de todos los motivos que han traído aquí está justificada como yo también tenía unas explicaciones parecidas trasladadas de nuestros concejales sobre dónde está parado el tema, no las voy a repetir.

Ciertamente, estamos ante un problema de movilidad. Es un problema de accesibilidad en un centro de salud que además está dentro del Casco Viejo que, como todos sabemos, tiene una población especialmente envejecida y, por lo tanto, todas las trabas de acceso al centro de salud deberían ser tratadas con especial cariño, con especial mirada, dado el envejecimiento de la población.

Es cierto que solamente una de las entradas tiene todos los accesos reglamentarios y eso obliga a una gran parte de la población mayor o a dar un rodeo, un paseo importante, que eso no sería tan malo porque les va bien moverse un poquito, como porque también justifica el que haya que llevarlos con automóvil hasta el mismo sitio cuando realmente las dificultades ya son mayores.

Dicho esto, este es un problema que, como ya se ha dicho, lleva un tiempo largo. Lleva un tiempo largo porque el problema estaba ahí y se estaban haciendo gestiones en este planteamiento, pero que se ha paralizado y que lleva un tiempo quieto. A nuestro juicio, hay dos pasos. Uno tiene que ver con quién tiene la titularidad del lugar por donde habría que facilitar el nuevo acceso y, por lo tanto, quien tenga la titularidad tiene que cederlo de alguna forma para que se pueden acometer las obras. Y hay un segundo nivel de problemática que tiene que ver con que hay problemas técnicos. Serán los técnicos los que tengan que decirlo porque hay solución. Entonces, la moción realmente ni resuelve los problemas técnicos porque no es ese nuestro motivo. Simplemente es instar a que dos Administraciones que tienen una responsabilidad compartida en el tema de la salud se pongan de acuerdo para hacer un acceso muchísimo más accesible y mucho más fácil. Como el motivo de la moción no es más que instar a que se pongan, se sienten, discutan y analicen cuál es la mejor de las soluciones, nosotros votaremos que sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Unzu Garate): Comenzamos el turno en contra. Tiene la palabra la señora Ibarrola del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SAR. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Buenos días. Si usted quiere debatir temas de urbanismo, señora Fanlo, vuélvase a presentar en la lista al Ayuntamiento de Pamplona, porque no estamos en un Pleno del Ayuntamiento.

El objetivo de esta moción es bastante diferente. Es decir, ustedes lo único que quieren es hacer oposición desde el Parlamento al Ayuntamiento de Pamplona e intentar poner a los vecinos en contra del Ayuntamiento. Y no vamos a entrar, porque el Parlamento de Navarra es el lugar más inadecuado para hacer oposición al Ayuntamiento. Entiendo que todos ustedes saben perfectamente que existe el principio de autonomía local que está recogido en la Constitución, en su artículo 137, y el artículo primero de la Ley Foral de Administración Local deja clara la competencia exclusiva en la Administración Local que tiene Navarra. Sorpresa, porque esta moción la registraron ustedes hace una semana y ya estamos debatiéndolo aquí. Nosotros llevamos esperando dos meses a que una moción de nuestro grupo se calendarizara en esta Comisión. Tienen intereses claros. Este Parlamento no tiene que instar al Ayuntamiento en nada porque deberían de respetar sus competencias.

Es obligación del Gobierno de Navarra el garantizar la accesibilidad a todos sus centros. Es una obligación del Gobierno de Navarra, que el Departamento de Salud se ha pasado por donde le

ha dado la real gana, porque no ha hecho absolutamente nada. En el Plan Operativo del 2021 es el único departamento de todo el Gobierno que no tenía ni una sola medida, cero medidas. En el plan operativo de 2022 tiene cuatro o cinco, que no ha hecho nada, y entre ellas, desde luego, no se había incluido esta. Cero euros en presupuesto para medidas de accesibilidad y no a todas las enmiendas que hemos incluido en el Departamento de Salud para medidas de accesibilidad, los cuatro presupuestos que ustedes treinta han aprobado.

Entiendo que saben perfectamente, señora Ruiz, el entramado de esto y no voy a entrar. No voy a entrar porque yo sí voy a respetar eso y ustedes saben perfectamente. El Ayuntamiento ha dado respuesta al Gobierno, que sabe perfectamente lo que tiene que hacer y no pone absolutamente ni una sola pega para que lo haga, porque es el Gobierno quien tiene que hacerlo. No voy a entrar, porque yo no voy a utilizar el Parlamento para hacer campaña electoral al Ayuntamiento, pero ustedes deberían tener un poco más respeto y no utilizarlo justo para lo contrario, que es el único interés de esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Unzu Garate): Pasamos al turno de réplica. Tiene la palabra la señora Ruiz por un espacio de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidenta. No doy crédito a la posición ni a la intervención de la señora Ibarrola. Mire, he intentado ser respetuosa en mi primera intervención y, desde luego, la demagogia de hacerla alguien la ha hecho usted.

Si usted acaba de decir que el Ayuntamiento ha dado respuesta al Gobierno de Navarra, Yo aquí tengo respuesta de 9 de noviembre de 2022. Que yo sepa, no hay y aquí, en este informe, tal como ha leído textualmente la portavoz socialista: «a fecha de hoy no se ha emitido respuesta del Ayuntamiento a dicha petición». Si desde el 9 de noviembre hay una respuesta, consta, le agradecería que me la pasara porque ningún concejal, ni siquiera nuestro concejal, el señor Izagirre, que ha estado requiriendo información constantemente al Ayuntamiento la tiene. Si usted tiene información privilegiada, luego le agradecería que me la hiciera llegar.

Hay un mandato legal aprobado por este Parlamento en la Ley de Presupuestos del 2022: cesión del zaguán al Ayuntamiento de Pamplona. Por encima de otras consideraciones en las que, en parte, puedo estar de acuerdo con usted y es cierto. He empezado mi intervención diciendo que hay una Ley de Accesibilidad Universal y que, efectivamente, queda mucho camino por recorrer y ahí podemos discutir lo que usted quiera. Pero hay soluciones complejas o soluciones sencillas.

La solución compleja en tanto en cuanto este espacio, en principio, es de titularidad del Gobierno de Navarra. Es un espacio privado de uso restringido y para cumplir, que yo no soy experta en urbanismo ni aspiro a serlo, pero según me consta, con los requisitos que establece el Código Técnico de Edificación, eso supondría una gran dificultad técnica y económica. Y por tanto, y tras casi quinientas solicitudes desde hace dos o tres años de los ciudadanos y ciudadanas del Casco Viejo de Pamplona, se considera que hay una solución mucho más sencilla, mucho menos costosa, que es trasladar, ceder esa titularidad al Ayuntamiento de Pamplona para que no se tengan que cumplir esos requisitos, y con poner una barandilla y un video portero para un uso restringido, para determinadas personas con problemas de

movilidad, se pueda solventar esta situación, que no estamos hablando de otra cosa más que de garantizar la accesibilidad a determinada población.

Por tanto, en fin, que el Gobierno de Navarra tiene sus obligaciones, pero esta solución y repito que es un mandato legal que está aprobado en la Ley de Presupuestos de 2022 y ustedes, bueno...

A mí me sorprende francamente la intervención que ha tenido usted. Es que me he sacado el Diario de Sesiones del debate de la declaración. Estamos hablando del 10 de marzo del 2021. En esa declaración, aprobada por unanimidad, se instaba al equipo de Gobierno del Ayuntamiento a que dé solución cuanto antes al problema de resbaladicidad de la escalinata que une Calderería y la Plaza Compañía. Y en un punto 2 se solicitaba al equipo de Gobierno que se pusiera en contacto con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para tratar de agilizar las obras necesarias en la mejora de accesibilidad al centro de salud del Casco Antiguo.

Es más, me sorprende también su intervención de mezclar conceptos y de mezclar espacios de debate porque, precisamente y me remito al Diario de Sesiones, su compañero, el señor Alonso achacaba lo mismo que usted acaba de achacarnos hoy a algunos pero en sentido contrario. El señor Alonso decía, en primer lugar: «es una obviedad que el Ayuntamiento no tiene ningún problema en participar y actuar». Bueno pues usted hoy ha dicho que sí tiene problema, porque no es problema del Ayuntamiento, ni siquiera con un mandato legal.

También decía: «el grupo parlamentario de Bildu no ha instado al Gobierno de Navarra o al Departamento de Salud a realizar estas mejoras, precisamente ahí, precisamente en el Parlamento, que es donde se realiza la labor de control al Ejecutivo». Esto lo decía el señor Alonso. Entonces nos achacaba a nosotros que no le pedíamos al Gobierno de Navarra. Y por qué nos pide. Mire, precisamente por eso en esta moción y sabiendo que las competencias del Parlamento se ciñen estrictamente a impulsar la acción de Gobierno, del Gobierno de Navarra. Pero por eso hemos querido incluir a las dos Administraciones concernidas, porque se tienen que coordinar y para cumplir ese mandato legal de cesión, el Ayuntamiento de Pamplona también tiene que dar pasos y está esperando. Y si no ha dado respuesta, por lo menos, a mí no me consta que haya ninguna respuesta oficial a ese requerimiento, lo tiene que hacer.

Por lo tanto, en fin aclárense, coordínese un poquito mejor con sus compañeros en el Ayuntamiento, porque si no, en fin, mal futuro les auguro a ustedes en esa institución, sobre todo desde la oposición.

Perdón. Quería agradecer al resto de grupos parlamentarios el apoyo a la moción, a pesar de ustedes. Me extraña que en el Ayuntamiento de Pamplona se aprobara por unanimidad y que aquí ustedes quieren sacar la patita. De verdad, me parece feo, pero serán ustedes, en todo caso, quienes tengan que explicar eso a los ciudadanos y ciudadanas del Casco Viejo de Pamplona. Y debo agradecer nuevamente al resto de grupos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Unzu Garate): Bien, pasamos a las votaciones. ¿Turno a favor de la moción? ¿Votos en contra de la moción? Tenemos 7 votos a favor, 6 en contra. Por

lo tanto, queda aprobada la moción. Y con esto, debido a que era un único punto en el orden del día, no me queda más que desearles un buen fin de semana. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 42 minutos).